



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019 PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SURGIDA DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL DIA 26 DE MAYO DE 2019 Y ELECCION DE ALCALDE.**

En las Casas Consistoriales del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, siendo las diez horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se celebra la sesión constitutiva de la Corporación Municipal surgida de las Elecciones Locales celebradas el pasado día veintiséis de mayo. El acto se desarrolla tal como se describe a continuación.

Se anuncia que el objeto de la presente sesión es la constitución del Ayuntamiento de este Real Sitio y a la elección de Alcalde tras las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

La Sra. Secretaria General del Ayuntamiento, expone que el procedimiento de constitución de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, comporta la realización de las siguientes operaciones:

1. Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
2. Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, y prestación de juramento o promesa del cargo de Concejales.
3. Constitución de la Corporación Municipal.
4. Elección del Alcalde.
5. Aceptación y juramento o promesa del cargo por el Alcalde electo.

Añade que a los efectos indicados, se hace constar que la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial, según el acta remitida a este Ayuntamiento, proclamó, el día 2 de junio de 2019, los siguientes concejales electos:

Por Vecinos por San Lorenzo:  
D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca  
D. José María Herranz Sánchez  
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz

D<sup>a</sup> Monserrat Galán Aparicio  
D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez

Por el Partido Popular:  
D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban  
D. Juan José Blasco Yunquera  
D. Myriam Contreras Robledo  
D.<sup>a</sup> Pilar Parla Gil

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:  
D. José Enrique París Barcala  
D. Juan Escario Gómez  
D. Miguel Ángel Montes Fortes

Por el Partido Socialista Obrero Español:  
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez  
D<sup>a</sup> Elena Valera Ramírez

Por VOX:  
D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero  
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero

Por Podemos-Equo:  
D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini

Seguidamente manifiesta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las credenciales se encuentran custodiadas en la Secretaría General del Ayuntamiento. Y que todos ellos, también, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, han formulado las preceptivas declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales y participaciones en sociedades.

Da lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dispone:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.



4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrara sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes”

Indica que procede, pues, constituir la Mesa de Edad. Y que la concejal electa de mayor edad es D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez y el de menor edad, D. Juan Escario Gómez. Ambos, junto con la Sra. Secretaria de la Corporación, constituyen la Mesa de Edad y así lo declara quien actúa de Presidenta de la misma: D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez.

A continuación , la Presidenta de la Mesa, procederá a efectuar su saludo:

“Muchas gracias Sra. Secretaria, buenos días y bienvenidos todos a este Salón de Sesiones. Se declara abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Tiene nuevamente la palabra la Sra. Secretaria”.

Comprobado el número de asistentes, de Concejales, se declara que existe quórum suficiente para la celebración de la sesión, ya que existe mayoría absoluta de los presentes. Hago entrega a la Presidenta de la Mesa de las credenciales que han sido otorgadas por la Junta Electoral de Zona a cada uno de ustedes.

Constituida la Mesa de Edad, se procede por parte de los concejales electos, haciéndolo en primer lugar los que son miembros de la Mesa de Edad, a formular juramento o promesa de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en la forma establecida por el Real Decreto 707 de 1979. Lo hacen por el orden y en los términos que se indican a continuación:

D<sup>a</sup> Susana Martínez Pérez: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Juan Escario Gómez: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. José María Herranz Sánchez: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D.<sup>a</sup> Monserrat Galán Aparicio: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Juan José Blasco Yunquera: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Myriam Contreras Robledo: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D.<sup>a</sup> Pilar Parla Gil: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. José Enrique París Barcala: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Miguel Ángel Montes Fortes: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Miguel Ángel Hontoria Suárez: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D.<sup>a</sup> Elena Valera Ramírez: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero: “Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad a la Jefatura del Estado y a los vecinos y vecinas, trabajando por un Ayuntamiento feminista, tolerante, integrador, ecologista, progresista, abierto y solidario y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Prestado el juramento o promesa indicado, se les impone la medalla corporativa y se les tiene por posesionados de su cargo de Concejal.

Una vez que todos ellos han tomado posesión como Concejales, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta que estando presentes en este acto, y habiendo prestado juramento o promesa de su cargo, los 17 concejales que representan la totalidad y, en todo caso, la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación Municipal, la Sra. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que debe procederse a la elección de Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Orgánica del Régimen Electoral General, dando la palabra a la Sra. Secretaria para que dé lectura al precepto mencionado.

La Sra. Secretaria da lectura de dicho precepto, en los siguientes términos:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a.- Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b.- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c.- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo”.

De acuerdo con lo expuesto, pueden ser candidatos, por haber encabezado candidaturas en las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, los siguientes concejales:

Por Vecinos por San Lorenzo:

D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca

Por el Partido Popular:

D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. José Enrique París Barcala

Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Miguel Ángel Hontoria Suárez

Por VOX:

D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero

Por Podemos-Equo:

D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad pregunta a los posibles candidatos si presentan candidatura a la Alcaldía, respondiendo en los siguientes términos:

D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca: sí presenta candidatura a la Alcaldía.

D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban: sí presenta candidatura a la Alcaldía.

D. José Enrique París Barcala: no presenta candidatura a la Alcaldía.

D. Miguel Ángel Hontoria Suárez: sí presenta candidatura a la Alcaldía.

D<sup>a</sup> Marta Cebrián Miguel-Romero: no presenta candidatura a la Alcaldía.

D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini: sí presenta candidatura a la Alcaldía.

Tras lo cual, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad proclama candidatos a la Alcaldía a:

D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca, que encabezó la candidatura “Vecinos por San Lorenzo”.

D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban, que encabezó la candidatura del “Partido Popular”.

D. Miguel Ángel Hontoria Suárez, que encabezó la candidatura del “Partido Socialista Obrero Español”.

D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini que encabezó la candidatura de “Podemos-Equo”.



Seguidamente se procede a la votación para la elección de Alcalde mediante procedimiento de votación ordinaria, a mano alzada. Terminada la votación, la Sra. Secretaria anuncia el resultado de la misma, en los siguientes términos:

Votos emitidos: .....17.  
Votos a candidaturas: .....17.

Distribución de los votos otorgados a los candidatos:

D.<sup>a</sup> Blanca Juárez Lorca: 5 votos (los de los miembros de “Vecinos por San Lorenzo”).

D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban: 9 votos (los de los miembros del “Partido Partido Popular”, “Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía” y “VOX”).

D. Miguel Ángel Hontoria Suárez: 2 votos (los de los miembros del “Partido Socialista Obrero Español”).

D. Daniel Esteban Tettamanti Bogliaccini: 1 voto (el del miembro de “Podemos-Equo”).

En consecuencia, D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban ha obtenido 9 votos sobre los 17 posibles, lo que representa la mayoría absoluta.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declara: Por tanto, queda proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, al ser la candidata que ha obtenido mayoría absoluta con los votos de los concejales que integran la Corporación: D.<sup>a</sup> Carlota López Esteban. La Sra. Alcaldesa deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

La Sra. Alcaldesa electa procede a la aceptación y promesa de su cargo en los siguientes términos:

“Acepto el cargo de Alcaldesa del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tras la aceptación y juramento del cargo, la Sra. Alcaldesa queda posesionada de su cargo recibiendo de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad el bastón de mando, y asumiendo, desde ese momento, la presidencia del acto.

La Sra. Alcaldesa se dirige a la Corporación Municipal y a los asistentes al acto indicando lo siguiente:

“Muy buenos días a todos, gracias por acompañarnos hoy aquí. Antes de permitirme que os diga unas palabras, no sé si alguno de los Grupos Políticos representados quiere tomar la palabra.”

El Sr. Hontoria Suárez interviene en el siguiente sentido:

“Buenos días. El Partido Socialista agradece los apoyos recibidos en las pasadas elecciones del pasado veintiséis de mayo. En el Ayuntamiento intentaremos llevar adelante nuestras propuestas que van a generar inversión y calidad de vida a los gurriatos y gurriatas, evitando las desigualdades. Realizaremos una labor constructiva llevando al Pleno las demandas de los vecinos y vecinas. Nuestra agrupación se pone a disposición de los ciudadanos para recibir sus demandas y para elevarlas al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para que sigan el trámite correspondiente. Gracias por el apoyo recibido.”

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa se dirige a la Corporación municipal y a los asistentes al acto, del siguiente modo:

“Estimadas autoridades, Concejales salientes, compañeros de la nueva Corporación, Saludos varios queridos vecinos y amigos todos. Muy buenos días.

Antes de comenzar si alguno de los grupos políticos representados quiere tomar la palabra es bienvenido a hacerlo...

Quiero comenzar dando las gracias a todas aquellas personas que han confiado en mí y en el grupo político que represento, pero también quiero mostrar mi gratitud a todos aquellos ciudadanos que legítimamente confiaron en otros grupos políticos. Mi obligación, desde el momento que he sido investida como Alcaldesa, es actuar y ser la Alcaldesa de todos los vecinos de San Lorenzo de El Escorial, independientemente de la opción política que cada uno haya elegido.

Quiero trasladar también mi agradecimiento a todas las personas de mi partido que han hecho que hoy esté aquí sentada, a mis compañeros de partido, y por su puesto a mis padres, a mi marido, a mis hijos, a mis hermanos, que en todo momento me han apoyado, y respaldado para llegar hasta aquí.

Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de Corporación durante estos cuatro años, que ya no están aquí sentados y que han puesto todo su empeño y esfuerzo por San Lorenzo de El Escorial. Quiero hacer una





mención especial para José Luis Fernández Quejo del Pozo, alcalde de este municipio, compañero y amigo.

Se abre hoy una nueva legislatura y quisiera, en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales que conforman la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la ideología de cada uno y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, los vecinos de San Lorenzo nos han encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia, trabajar por San Lorenzo de El Escorial, por su presente y por su futuro. Deseo además dar la bienvenida especialmente a los concejales que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos.

Me gustaría antes de continuar hacer una reflexión personal. Para mí la política, la política municipal, solo se concibe desde la vocación de servicio, así lo entiendo y así lo vivo, porque hay mucho esfuerzo detrás de las personas que dedican su tiempo a trabajar por los demás, personas que transforman su trabajo en su vida y que entienden el compromiso político como una actitud de servicio permanente a lo largo del tiempo. Y como políticos con vocación de servicio, es necesario escuchar las demandas, las ilusiones de los demás, para poder actuar de acuerdo con las expectativas de la mayoría.

Quienes hemos desempeñado antes la labor de concejal podemos decir que es una labor muy gratificante, porque aquí, como en ningún otro puesto, se puede comprobar la eficacia y la inmediatez de nuestras decisiones; pero también supone uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la rigurosa y permanente vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas y poder erigirnos en altavoz de sus necesidades. Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa es, desde hoy, la tarea que se nos encomienda.

Así pues, estimados compañeros de Corporación, espero y confío que sepamos poner a disposición de los vecinos lo mejor de nosotros mismos. Asumo pues, con el debido agradecimiento, el respaldo ciudadano que ha recibido el Partido Popular pero, evidentemente, soy consciente de que la lista que encabezo no goza del apoyo de una mayoría absoluta, lo que requiere un claro ejercicio de humildad, de autocrítica y de análisis que, les aseguro, hemos hecho y seguiremos realizando.

La nueva realidad política municipal, con su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que no debemos desoír. Los gurriatos han reclamado una mayor pluralidad y, por tanto, nos demandan más diálogo entre los partidos y un mayor acercamiento en las respectivas posturas. Hoy las mayorías no se ganan, se acuerdan. El dialogo permanente y el acuerdo son dos exigencias en este momento. Capacidad de compromiso, diálogo y decisiones compartidas son, por tanto, los pilares de esta legislatura que hoy inauguramos.

Esta investidura es fruto del acuerdo. El acuerdo de tres formaciones políticas en establecer un marco programático que sirva de eje para el desarrollo de los cuatro años de mandato. Un acuerdo revisable sobre el que ir construyendo día a día la gestión municipal de San Lorenzo. Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para asumir este reto. No en vano creo firmemente que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el municipio no significa renunciar a convicciones ideológicas, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.

Actuaré siempre en conciencia de lo que estime mejor para San Lorenzo de EL Escorial, escucharé y dialogaré con todos y explicaremos siempre las decisiones, pero por encima de todo, prometo ejercer mi responsabilidad de Alcaldesa teniendo como única guía de acción el interés general de los ciudadanos de San Lorenzo de EL Escorial, que será una manera de devolverles el crédito que han depositado en nosotros para una mejor vida en común.

A los concejales que me vais a acompañar en la tarea de gobierno, quiero decir dos cosas, que tengáis en todo momento como norte de actuación el interés público, gobernando para todos los vecinos, para todo el municipio y, también, que estéis siempre abiertos al diálogo, que busquéis soluciones y que cuando haya que rectificar por errores cometidos, se haga desde la humildad y el reconocimiento de dichos errores.

A los Concejales de la oposición, si me lo permitís, os pido como Alcaldesa que desempeñéis vuestra tarea con la intensidad que estiméis conveniente, pero siempre con rigor, con seriedad, y con respeto, que dediquéis tanta energía a criticar legítimamente lo que consideréis incorrecto, como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro municipio.

También quiero decir que existen amplios territorios en los que podemos y debemos encontrarnos y sobre todo y por encima de todo, está el interés por San Lorenzo de El Escorial. Mi mano siempre va a estar tendida, porque creo, que todos aportamos y desde la unión avanzaremos en el progreso de San Lorenzo.

Centrándome ahora en el proyecto político me gustaría apuntar una serie de cuestiones importantes:

Comprometo todo mi esfuerzo y toda mi capacidad en continuar fortaleciendo el papel de nuestro Ayuntamiento como principal agente



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

dinamizador económico y social en el Municipio. Por ello, uno de nuestros retos y desafíos en esta nueva legislatura son, entre otros, el desarrollo económico sostenible de San Lorenzo de El Escorial, para crear condiciones favorables en la creación de empleo y en el que las personas sean el centro de nuestra acción de gobierno, potenciando el papel de la familia y comprometido con la igualdad real y donde la calidad de vida de nuestros vecinos este basada en tener más y mejores servicios, infraestructuras mantenidas y una imagen atractiva hacia el exterior.

Es necesario incentivar, en coordinación con los agentes sociales, el uso adecuado de nuestros recursos naturales y nuestro capital territorial. Reforzando las sinergias entre el sector público, privado e institucional de nuestro municipio para volcar todos los esfuerzos en activar todos los factores que permitan a San Lorenzo incrementar su actividad económica.

Un Gobierno local que apueste de forma decidida por la Educación y el Conocimiento. Un San Lorenzo de El Escorial emprendedor y tecnológico que sepa escuchar y responder eficientemente a las demandas de sus empresarios y comerciantes y que por encima de todo mantenga la capacidad de escucha con todos los vecinos.

En definitiva, queridos Concejales, Vecinos y Amigos, se abre ante nosotros una etapa ilusionante en la que tenemos el privilegio de participar; por eso y porque San Lorenzo merece la pena, no podemos defraudar a nuestros vecinos a quienes intentaremos y conseguiremos representar con absoluta integridad. Hoy hemos adquirido el compromiso de servicio a los demás y hoy los vecinos de San Lorenzo de El Escorial deben saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones. Que para nosotros va a ser un auténtico reto generar ilusión y confianza desde la seguridad de que nuestro municipio, nuestro pueblo, va a seguir siendo un lugar hospitalario, abierto y estable que nos permitirá alcanzar las cotas de progreso y desarrollo en todos los órdenes que San Lorenzo de El Escorial necesita y se merece por derecho propio.

Termino, ahora es tiempo de concordia, de consenso y de generosidad.

Hoy es tiempo de hablar de lo que nos une y no de lo que nos separa.

Hoy es tiempo de remar juntos.

Pongámonos a trabajar.

Gracias a todos, por vuestra confianza, muchas gracias.”

Tras todo lo cual, siendo las diez horas y treinta y seis minutos, se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa, extendiéndose el presente acta por mí, la Secretaria, que del desarrollo de la misma doy fe.

Vº Bº  
La Alcaldesa